CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-001-2024
EVALUACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA

OBJETO: ASESORIA JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA EN EL MANEJO DE INTERMEDIACION PARA LA SUSCRIPCION DEL PROGRAMA DE SEGUROS, ASI COMO LA ASESORIA EN LA GESTION INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES, ANTE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS, VIDA, A.R.L Y GENERALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA.

OFERENTE 1: REACCION UN MUNDO DE SEGUROS Y CIA LTDA, NIT: 809006824-4

I. CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicador	**Índice requerido**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 3,10	CUMPLE.
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,30	CUMPLE.
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 3,70	CUMPLE.

II. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Indicador	**Índice requerido**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Menor o igual a 0,27	CUMPLE.
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)*100	Menor o igual a 0,27	CUMPLE.

CONCLUSIÓN: LA OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL HABILITANTES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

III. CAPACIDAD TÉCNICA

ACREDITACIÓN DE EXPRIENCIA.

La experiencia se acreditará con la presentación de máximo Tres (03) contratos celebrados, ejecutados y terminados, y cuyo objeto sea la asesoría como intermediarios de seguros y cuya sumatoria en primas entre las certificaciones debe ser superior al 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA 2023, es decir **$28.000.000 millones**, este valor será expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año de terminación del contrato, deberán estar registraron cada uno de los contratos en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios en los siguientes códigos:

Código	**Descripción del Código**
84131500	SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600	SEGUROS DE VIDA SALUD Y ACCIDENTES

Cada certificación debe contener como mínimo (4) cuatro ramos de los siguientes enunciados: Todo Riesgo Daños Materiales, Automóviles, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Manejo Global, Transporte de Valores, Vida grupo, SOAT, Cumplimiento, salud colectiva. En caso de tener contratado el ramo Todo Riesgo Daño Material éste será tenido en cuenta como uno sólo y para las certificaciones en el sector privado deben ser Responsabilidad Civil Directores y Administradores y Manejo Global Comercial.

RESULTADO: El proponente **CUMPLE** con este requisito habilitante, respecto de la experiencia aportada.

PERSONAL PROFESIONAL.

El ofrente cumple con el requisito de "ofrecer" el equipo mínimo habilitante. Igualmente aporta las hojas de vida con los soportes del personal ofrecido. Por lo anterior **CUMPLE.**

DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES.

El proponente aporta Certificación de idoneidad expedida por más de dos (2) compañía de seguros legalmente contituidas y reconocidas en el país. Igualmente aporta la respectiva certificación de la Suprintendencia Financiera, por lo cual **CUMPLE** con este requisito.

CONCLUSIÓN: LA OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICO Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

IV. REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	54 PUNTOS
1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30 Puntos
1.2. ASESORÍA EN ATENCIÓN DE SINIESTROS	24 Puntos
2. PERSONAL PONDERABLE	34,5 PUNTOS
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 DEL 2003	10 PUNTOS
4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 PUNTOS
5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. 1860 del 2021	0,25 PUNTOS
6. CONDICION MIPYME	0,25 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE:	100 PUNTOS

Nota: Este evaluador no identifica registro de multa o sanción en el Registro Único de proponente, por lo que no existe reducción de puntaje.

1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL.

1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE.

El proponente aporta más de dos (2) contratos adicionales a la experiencia mínima habilitante que dan cumplimiento de este requisito, por lo cual **obtiene 30 puntos.**

1.2. ASESORÍA EN ATENCIÓN DE SINIESTROS.

En las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente, no se evidencian la cantidad de

siniestros atendidos, por lo cual no obtiene puntaje alguno.

TOTAL PUNTAJE EN ESTE APARTADO: 30 Puntos.

2. PERSONAL PONDERABLE.

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES	PUNTAJE del proponente
Si acredita experiencia especifica adicional a la mínima requerida de entre cinco (5) y diez (10) años	No se evidencia que esta hoja de vida cumpla con este requisito, contando desde la fecha del grado.	0
Si acredita experiencia especifica adicional a la mínima requerida de más de diez (10) años	No se evidencia que esta hoja de vida cumpla con este requisito, contando desde la fecha del grado.	0

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL ABOGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE del proponente
Si acredita experiencia especifica adicional a la mínima requerida de entre dos (2) y cinco (05) años	El proponente aporta experiencia que cumple con este requisito	5 puntos
Si acredita experiencia especifica adicional a la mínima requerida de más de cinco (5) años	El proponente aporta experiencia que cumple con este requisito	10 puntos

EXPERIENCIA del tecnólogo de seguros	OBSERVACIONES	PUNTAJE del proponente
Si acredita experiencia especifica adicional a la mínima requerida de entre tres (3) y cinco (5) años	El proponente aporta experiencia que cumple con este requisito	4 puntos
Si acredita experiencia especifica adicional a la mínima requerida de más de cinco (5) años	El proponente aporta experiencia que cumple con este requisito	8 puntos

EXPERIENCIA PROFESIONAL CONTADOR	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Si acredita experiencia especifica adicional a la mínima requerida de entre tres (3) y cinco (5) años	No se evidencia que esta hoja de vida cumpla con este requisito, es decir, experiencia específica en intermediación de seguros	0
Si acredita experiencia especifica adicional a la mínima requerida de más de cinco (5) años	No se evidencia que esta hoja de vida cumpla con este requisito, es decir, experiencia específica en intermediación de seguros	0

TOTAL: 27 puntos.

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

El proponente aporta certificación donde se compromete a aportar personal 100% nacional, por lo cual obtiene **10 puntos**.

4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

El proponente no aporta certificado que dé cuenta del cumplimiento de este requisito, por lo cual no obtiene puntaje alguno.

5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El proponente no aporta certificado que dé cuenta del cumplimiento de este requisito, por lo cual no obtiene puntaje alguno.

6. CONDICION MIPYME.

El proponente no aporta certificado que dé cuenta del cumplimiento de este requisito, por lo cual no obtiene puntaje alguno.

TOTAL PUNTAJE: 67 puntos.

Original Firmado
LUDOVINA MENDOZA ZUBIETA
EVALUADOR FINANCIERO Y TÉCNICO